MINISTERIO DE SALUD

Normativa - 048

PROGRAMA MÉDICO FUNCIONAL

CENTRO DE SALUD FAMILIAR

Managua, Agosto – 2010

N
WA
546
2061
2010

Nicaragua. Gobierno de reconciliación y
Unidad Nacional. Ministerio de Salud
Programa Médico Funcional: Centro de Salud Familiar/Dirección Superior del Ministerio de Salud, Carolina, Dávila. Managua: MINSA, Sept. 2010
47 p., tab
(Contienc Marco Jurídico)

1.- Normas (Descriptor Local)
2.- Plan Médico Funcional del Centro de Salud Familiar (Descriptor Local)
3.- Servicios y Acciones de Salud Pública^snormas
4.- Caracterización del Territorio
5.- Análisis de la Situación de Salud
6.- Centros Comunitarios de Salud^Organización
7.- Acción Intersectorial
8.- Servicios de Salud^ clasificación
9.- Scrvicios dc Salud^provisión
Ficha Bibliográfica Elaborada por la Biblioteca nacional de Salud

©MINSA, Septiembre 2010

Normativa: N-048; Acuerdo Ministerial No.279-2010

CREDITOS

DIRECIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE SALUD

Dra. Sonia Castro González	Ministra de Salud
Dr. Elías Guevara Ordoñez	Vice Ministro de Salud
Dr. Enrique Beteta Acevedo	Secretario de Salud

Documento Borrador Elaborador por:

Cra. Carolina Dávila Murillo	Directora de Regulación en Salud

Revisado por Direcciones Generales

Dr. Alejandro Solis	Director General Planificacion y Desarrollo.
Dr. Marvin Vanegas	Director General de Extensión de la calidad de Atención.
Arq. Berman Boza	Director Recursos Físicos para la Salud.
Lic. Humberto Murillo	Director General de Recursos Hermanos.
Dr. Edmundo Sánchez	Director de Vigilancia para la Salud.

Comisión Nacional de Normas, Guías y Protocolos del Sector Salud

Cra. Luz María Torres Sánchez	Directora General de Regulación Sanitaria
Dra. Yemira Sequeira Baez	Delegado de la Direccion General de Extensión y Calidad de la Atención
Dr. Eduardo Parrales Gámez	Delegado de Dirección General de Docencia e Investigación
Ing. Marielos Boedeker	Delegada de la Direccion General de Planificación y Desarrollo
Dra. Melba Barrantes	Médica Internista
Dra. Senobia Sequeira Sevilla	Médica General

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2010: AÑO DE LA SOLIDARIDAD

Viva Nicaragua Libre!

Resolución Ministerial No. 279 - 2010

ACUERDO MINISTERIAL
No. 279 - 2010

SONIA CASTRO GONZALEZ, Ministra de Salud, en uso de las facultades que me confiere la Ley No. 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, No. 102 del tres de Junio de mil novecientos noventa y ocho, Decreto No. 25-2006 "Reformas y Adiciones al Decreto No. 71-98, Reglamento de la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, Nos. 91 y 92 del once y doce de Mayo, respectivamente, del año dos mil seis, la Ley No. 423 "Ley General de Salud", publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, No. 91 del diecisiete de mayo del año dos mil dos, el Decreto No. 001-2003, "Reglamento de la Ley General de Salud", publicado en "La Gaceta" Diario Oficial, Nos. 7 y 8 del diez y trece de Enero del año dos mil tres, respectivamente.

CONSIDERANDO:

I

Que la Constitución Política de la República de Nicaragua, en su Arto. 59, partes conducentes, establece que: "**Los nicaragüenses tienen derecho, por igual, a la salud. El Estado establecerá las condiciones básicas para su promoción, protección, recuperación y rehabilitación. Corresponde al Estado dirigir y organizar los programas servicios y acciones de salud**".

II

Que la Ley No. 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", en su arto. 26, incisos b), d) y e), establece que al Ministerio de Salud le corresponde: b)Coordinar y dirigir la ejecución de la política de salud del Estado en materia de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud; d) Organizar y dirigir los programas, servicios y acciones de salud de carácter preventivo y curativo y promover la participación de las organizaciones sociales en la defensa de la misma; y e) Dirigir y administrar el sistema de supervisión y control de políticas y normas de salud."

III

Que la Ley No. 423 "Ley General de Salud", en su Artículo 1, **Objeto de la Ley,** establece que la misma tiene por objeto "tutelar el derecho que tiene toda persona de disfrutar, conservar y recuperar su salud, en armonía con lo establecido en las disposiciones legales y normas especiales, y que para tal efecto regulará: a) Los principios, derechos y obligaciones con relación a la salud; y b) Las acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud".

IV

Que la Ley No. 423 "Ley General de Salud", en su **Artículo 2, Órgano Competente,** establece que "El Ministerio de Salud es el órgano competente para aplicar, supervisar, controlar y evaluar el cumplimiento de la presente Ley y su Reglamento; así como para elaborar, aprobar, aplicar, supervisar y evaluar normas técnicas, formular políticas, planes, programas, proyectos, manuales e instructivos que sean necesarios para su aplicación."

PODER CIUDADANO

Nicaragua Gana con Voz!

Nicaragua en el Alba

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", Costado Oeste Colonia Primero de Mayo. Managua, Nicaragua.
Tel: PBX (505) 22894700.
Apartado Postal 107. www.minsa.gob.ni

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2010: AÑO DE LA SOLIDARIDAD

Viva Nicaragua Libre!

V

Que la Ley No. 423 "Ley General de Salud", en su **Artículo 4, Rectoría,** señala que: "Corresponde al Ministerio de Salud como ente rector del sector, coordinar, organizar, supervisar, inspeccionar, controlar, regular, ordenar y vigilar las acciones en salud, sin perjuicio de las funciones que deba ejercer frente a las instituciones que conforman el sector salud, en concordancia con lo dispuesto en las disposiciones legales especiales"; y el Decreto No. 001-2003, "Reglamento de la Ley General de Salud", en su Arto. 19, numeral 17, establece: "**Artículo 19.-** Para ejercer sus funciones, el MINSA desarrollará las siguientes actividades: **17.** Elaborar las políticas, planes, programas, proyectos nacionales y manuales en materia de salud pública en todos sus aspectos, promoción, protección de la salud, prevención y control de las enfermedades, financiamiento y aseguramiento."

VI

Que el Ministerio de Salud, en virtud de las facultades dadas en los Artos. 2 y 4 de la Ley No. 423, Ley General de Salud", ha elaborado el documento Programa Médico Funcional de Hospital Primario con el propósito de crear el modelo a nivel del país que permite definir la forma operativa de dicha atención ajustado al modelo actual médico familiar y de esta forma optimizar los recursos financieros para ser más equitativos tanto en lo material como humano y crear un espacio de óptimas condiciones donde se le brinde a la comunidad atención con calidad y calidez, sin poner en riesgo a los usuarios y usuarias ya sea por falta de infraestructura o por falta de recursos humanos calificados.

VIII

Que con fecha 26 de Agosto del 2010, la Dirección General de Regulación Sanitaria, solicitó se elaborara el Acuerdo Ministerial que aprobara el documento denominado **"Programa Médico Funcional de Centro de Salud Familiar"**, cuyo objetivo es definir el programa médico funcional del hospital primario en correspondencia con el Modelo de Salud Familiar y Comunitario que impulsa el Ministerio de Salud.

Por tanto, esta Autoridad,

ACUERDA:

PRIMERO: Se aprueba el documento denominado **"Programa Médico Funcional de Centro de Salud Familiar"**, el cual forma parte integrante del presente Acuerdo Ministerial.

SEGUNDO: Se designa a la Dirección General de Regulación Sanitaria, para que dé a conocer el presente Acuerdo Ministerial y el referido documento a los directores de SILAIS y a los directores de establecimientos de salud públicos, calificados como Centros de Salud Familiar.

PODER CIUDADANO

Nicaragua Gana con Voz!

Nicaragua en el Alba

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", Costado Oeste Colonia Primero de Mayo. Managua, Nicaragua.
Tel: PBX (505) 22894700.
Apartado Postal 107. www.minsa.gob.ni

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2010: AÑO DE LA SOLIDARIDAD

Viva Nicaragua Libre!

Resolución Ministerial No. 279 - 2010

TERCERO: Se designa a la Dirección General de Extensión y Calidad de la Atención para la implementación, monitoreo y cumplimiento del **"Programa Médico Funcional de Centro de Salud Familiar"**, en los SILAIS y establecimientos de salud públicos, calificados como Centros de Salud Familiar.

CUARTO: El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su firma.

Comuníquese el presente, a cuantos corresponda conocer del mismo.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de Agosto del año dos mil diez.

MINISTRA DE SALUD

SONIA CASTRO GONZALEZ
MINISTRA DE SALUD

PODER CIUDADANO
Nicaragua Gana con Voz!

Nicaragua en el Alba
CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", Costado Oeste Colonia Primero de Mayo. Managua, Nicaragua.
Tel: PBX (505) 22894700.
Apartado Postal 107. www.minsa.gob.ni

3

I N D I C E

I.	Introducción ……	03
II.	Marco Jurídico ……	05
III.	Objetivos ……..06	
IV.	Propósito ……..	06
V.	Campo de Aplicación ……..	07
VI.	Caracterización del Territorio…….	07
VII.	Situación de Salud……	07
VIII.	Población Objeto…….	08
IX.	Conceptualización ……..	08
X.	Interrelaciones con la Red…….	08
XI.	Lineamientos Generales…… .	09
XII.	Acciones a Desarrollar ……	10
XIII.	Oferta de Servicios ……	12
XIV.	Recursos Humanos ……	13
XV.	Ambientes y Superficies ……	15
XVI.	Equipamiento ……	24
XVII.	Mobiliario ……	43
XVIII.	Bibliografía ……	51
XIX.	Anexos ……	53
	Programación de atenciones ……	53

I. INTRODUCCION

A partir del año 2007 el Ministerio de Salud ha venido analizando la tipificación de los establecimientos de acuerdo al nuevo modelo de atención en salud familiar y comunitario que permitan desarrollar las acciones de promoción, prevención, atención y rehabilitación en salud, de acuerdo al desarrollo prospectivo de la red, que garantice la continuidad de la atención, como un elemento de la calidad, acercando los servicios a la comunidad, la cual tiene el derecho inherente de participación, promovido por el nuevo modelo de atención.

Las acciones de promoción, prevención, atención y rehabilitación en salud, deben organizarse de acuerdo a una red, que garantice la continuidad de la atención, como un elemento de la calidad, acercando los servicios a la comunidad, la cual tiene el derecho Inherente de participación, promovido por el nuevo modelo de atención.

En este sentido el Centro de Salud, brindando servicios de atención ambulatoria, constituye el eje de dicha red, ya que se sitúa en un nivel intermedio, entre el puesto de salud y el policlínico y se articula con los niveles de resolución que facilitan el internamiento en hospitales primarios, departamentales, regionales y de referencia nacional, según sean las necesidades.

En el presente documento se presentan el sustento legal y normativo del Plan Médico Funcional del Centro de Salud Familiar y su base conceptual. De conformidad con los objetivos definidos, en los capítulos subsiguientes queda establecida la organización del mismo, la cartera de servicios y las acciones de salud pública necesarias para la obtención de la salud de los ciudadanos, la higiene del medio ambiente, los recursos necesarios tanto humanos como materiales y los requerimientos que en materia de gestión debe implementar el Centro de Salud Familiar, en coherencia con el Modelo de Salud Familiar y

Comunitario. Finalmente se presenta los indicadores para evaluar la función del Centro de Salud Familiar.

II. MARCO JURÍDICO

1. Decreto – Ley No. 394, Ley de Disposiciones Sanitarias, publicado en La Gaceta No. 200 del 21 de Octubre de 1988.
2. Ley No. 423, Ley General de Salud, publicada en La Gaceta No. 91 del 17 de Mayo del 2002.
3. Decreto No. 001-2003, Reglamento de la Ley No. 423, Ley General de Salud, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, Nos. 7 y 8 del 10 y 13 de Enero del 2003.
4. Ley No. 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta No. 102 del 3 de Junio de 1998.
5. Decreto 25-2006, Reformas y Adiciones del Decreto 71-98, Reglamento de la Ley No. 290.
6. Ley No. 156 “Ley sobre Radiaciones Ionizantes”, publicada en La Gaceta No. 73 del 21 de Abril de 1993.
7. Ley 292 “Ley de Medicamentos y Farmacias”, publicada en La Gaceta No. 103 del 4 Junio 1998.
8. Ley No. 618, “Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo”, publicada en La Gaceta, No. 133 del 13 de Julio del 2007.
9. Decreto No. 96-2007, Reglamento de la Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo”, publicado en La Gaceta No. 196 del 12 de Octubre del 2007.
10. Código de Instalaciones Eléctricas de Nicaragua (CIEN), aprobado por el INE en Noviembre de 1996.
11. Resolución Ministerial 14 –2008, Comisión de Habilitación.

III. OBJETIVOS

Objetivo General

Definir el instrumento para diseñar el programa medico funcional del Centro de Salud Familiar en correspondencia con el Modelo de Salud Familiar y Comunitaria del Ministerio de Salud de Nicaragua.

Objetivos Específicos

1. Describir los propósitos y objetivos del Centro de Salud Familiar.
2. Establecer los servicios a brindar por el Centro de Salud Familiar.
3. Definir la operatividad en los servicios a brindar por del Centro de Salud Familiar.
4. Elaborar plantillas de los Recursos, de acuerdo a la producción de servicios brindados por el Centro de Salud Familiar.
5. Establecer las medidas de las superficies de los ambientes del Centro de Salud Familiar para brindar los servicios de salud a la población.
6. Elaborar listados de los equipos fijos y móviles por servicio y área de acuerdo al manual de habilitación.

IV. PROPÓSITO

Contribuir a la mejora del estado de salud de la población a través de la definición de un programa médico funcional del Centro de Salud Familiar, que permita la aplicación del modelo de Salud Familiar y Comunitario (MOSAF), del Ministerio de Salud, así como el establecimiento de las bases que faciliten la elaboración un modelo arquitectónico adecuado y la puesta en operación de un Centro de Salud Familiar, coherente con las necesidades de la población, recursos disponibles y que permitan el ejercicio del mismo con un enfoque preventivo.

V. CAMPO DE APLICACIÓN

Su aplicación es de carácter obligatorio y será aplicado a todos los Hospitales Primarios según la red de servicios y aplicable según la unidad en función para adaptar según la población determinada.

VI. CARACTERIZACION DEL TERRITORIO

Es importante definir las características del territorio que facilite conocer las actividades de la población tales como:

a. Historia del municipio.
b. División política.
c. Datos estadísticos de la población.
d. Vías de comunicación y Relación de distancias con otros territorios donde existe mayor nivel de resolución en salud.
e. Características geográficas e indicadores socio demográficos.
f. Actividades económicas.
g. Cultura de la región.
h. Zonas de riesgo.
i. Autoridades de gobierno presentes en el territorio.

VII. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD

Es necesario realizar una descripción de la situación de salud del territorio, que permita establecer los principales problemas de salud y que nos permita proyectar cuál será la principal demanda de atención de la población y a partir de los mismos determinar las necesidades de áreas que dispondrá el establecimiento.

a. Proyección de crecimiento poblacional a un periodo no menor a 10 años.
b. Producción de servicios.
c. Red de establecimientos y servicios que ofertan alrededor del nuevo establecimiento.
d. Sectorización del territorio.

e. Distancia de los territorios al establecimiento proyectado ha construir.
f. Análisis de los indicadores de salud.
g. Análisis de la morbimortalidad, preferiblemente por grupos y sexo situación de salud, cronológico histórico de al menos los últimos cinco años.
h. Principales problemas de salud.
i. Análisis del sistema de referencia y contrarreferencia.
j. Proyección de población a atender en los diferentes servicios.

VIII. POBLACIÓN OBJETO

Describir la población beneficiaría de responsabilidad del establecimiento de salud. Detallar población por grupos etáreos.

IX. CONCEPTUALIZACIÓN

Hospital primario

Establecimiento de salud de atención ambulatoria que atiende una población entre 50,000 y 250,000 habitantes, jerarquiza los puestos de salud familiar y comunitaria de su Municipio o Distrito, realiza provisión y gestión de los servicios integrales ambulatorios a las personas, familia, comunidad y medio ambiente. El desarrollo de sus acciones debe estar encaminado a la promoción, prevención con énfasis en la identificación de riesgos y atención oportuna al daño. Además del personal médico y de enfermería dispone de forma permanente, de personal de odontología, farmacia, nutrición, técnicos de higiene, educadores en salud y laboratorio clínico, así como el personal administrativo indispensable para la gestión administrativa financiera del municipio o distrito. Pueden contar con especialistas en pediatría y/o ginecoobstetricia.

Está ubicado en las cabeceras municipales y en el municipio de Managua en los Distritos, cuando haya más de dos Centros de Salud un de ellos actúa como sede administrativa. Puede ser acreditada como Unidad Docente para servir módulos del internado rotatorio a estudiantes de medicina de último año y para ser área práctica de carreras de pregrado de enfermería (técnico superior y licenciatura), de

otras carreras de la salud y para estudios de postgrado de especialidades médicas y de enfermería.

X. INTERRELACIONES CON LA RED

1. Son establecimientos de salud de atención ambulatoria, con una área de influencia determinada.
2. Garantiza la continuidad del proceso de atención de los policlínicos, hospitales primarios y puestos de salud familiar y comunitaria.
3. Proporciona acciones dirigidas a las personas, con seguimiento a los proceso de atención por ciclos de vida con enfoque integral.
4. Brinda atención especializada en pediatría y Ginecoobstetricia.
5. Reciben la referencia de puestos de salud familiar y comunitario.
6. Ejerce funciones de regulación sanitaria ligadas a los procesos de inspección sanitaria del medio ambiente, manipulación de alimentos, locales de reunión y otros delegados.
7. Refieren pacientes a los policlínicos de la red para la atención médica especializada.
8. Establece coordinación con los hospitales primarios, departamentales y regionales para el internamiento de pacientes que lo requieran y darles seguimiento posterior a su egreso.
9. Dispone de un laboratorio clínico y coordina los servicios de laboratorio especializado con los establecimientos de la red a través de referencia de muestras.
10. Alerta a la Red de Servicios Integrales de Salud a la que pertenece y al SILAIS de los peligros potenciales del comportamiento de las enfermedades en los sectores.
11. Coordina la realización de estudios radiológicos con los establecimientos de la red de atención de acuerdo al nivel de resolución.

XI. LINEAMIENTOS GENERALES

1. De acuerdo con el área de influencia (sectores de salud bajo su responsabilidad) y las características topográficas e hidrográficas que se traducen en acceso geográfico de la población, puede estar ubicado en áreas rurales o urbanas.
2. Población asignada de 50,000 A 250,000 habitantes.
3. Horario laboral de 24 horas y ocho horas para la consulta ambulatoria. La cual se extenderá o ajustara de acuerdo a las necesidades geográficas y situación de salud del territorio de su área de influencia.
4. Oferta los servicios de medicina general y las siguientes especialidades: Ginecoobstetricia y Pediatría.
5. Puede contar con otras especialidades y/o sub-especialidades según demanda de su área de influencia y disponibilidad existentes en la red.
6. Brinda servicios de fisioterapia y rehabilitación.
7. Su funcionamiento debe dirigirse a atender las referencias de la red de atención, a través de un mecanismo de referencia y contrarreferencia eficiente que facilite el acceso de los pacientes.
8. Puede ser acreditado como Unidad Docente para el internado rotatorio de los estudiantes del último año medicina, así como área práctica de carreras de pregrado y postgrado de medicina y enfermería (técnico superior y licenciatura), y otras carreras de la salud.

XII. ACCIONES A DESARROLLAR

1. Garantiza la continuidad del proceso de atención de los Puestos de Salud Familiar y Comunitarios y sus Equipos de Salud Familiar dada su mayor capacidad resolutiva.
2. Ejerce funciones de regulación sanitaria ligadas a los procesos de inspección sanitaria del medio ambiente, manipulación de alimentos, locales de reunión y otros delegados.
3. Alerta a la Red de Servicios Integrales de Salud a la que pertenece y al

SILAIS de los peligros potenciales del comportamiento de las enfermedades en los sectores.

4. Realiza Intervenciones de vigilancia e investigación epidemiológica (notificación, investigación y control de foco y de brotes).
5. Identificación de familias en riesgo y atención individualizada de acuerdo con los factores dañinos y protectores identificados en la familia, dispensarizacion de pacientes, fomentando la acción de redes comunitarias de apoyo.
6. Planifica, organiza y ejecuta las acciones de lucha anti epidémica.
7. Atiende emergencias, efectúa referencias y da seguimiento a las contrarreferencia de pacientes.
8. Impulsa acciones con la red de salud comunitaria.
9. Participa en los procesos de planificación sanitaria participativa con líderes de la comunidad, apoyo a la ejecución de tareas de la comunidad en función de su salud y rendición de cuentas ante las comunidades (control social en salud).
10. Organización, capacitación y evaluación de los promotores de salud de su área de influencia y facilitación de la organización de sus Casas Base.
11. Seguimiento y apoyo a promotores de salud de su área de influencia.
12. Coordinación y gestión permanente con la comunidad para la identificación de problemas y el desarrollo de acciones en función del mejoramiento de su situación de salud.
13. Fomento de la organización de Comités de Parto y apoyo a las Casas Maternas y Comités de traslado de pacientes, contribuyendo a la organización de las redes municipales de traslado de pacientes.
14. Educación Sanitaria sobre hábitos de vida saludables.
15. Acciones de control de determinantes y riesgos a la salud.
16. Impulso de acciones de higiene y mejoramiento del medio ambiente (atención primaria ambiental) y de acciones de salud comunitaria.
17. Atención a las enfermedades y problemas relacionados con la salud.
18. Realización de investigaciones operativas.

XIII. OFERTA DE SERVICIOS

1. **Servicios administrativos**
    a. Dirección general.
    b. Epidemiología.
    c. Subdirección médico docente.
    d. Departamento de Enfermería.
    e. Subdirección administrativa.
    f. Oficina de recursos humanos.
    g. Departamento de contabilidad.
    h. Oficina de atención a la ciudadanía.
    i. Área de atención a la docencia.
    j. Higiene del medio.
    k. Enfermedades de transmisión vectorial.

2. **Servicio de Atención ambulatoria: Consulta externa**
    a. Consulta de atención Integral para los equipos de atención integral.
    b. Consulta de odontología.
    c. Consulta Médica Especializada en Ginecología y Obstetricia.
    d. Consulta Médica Especializada en Pediatría.

3. **Servicios de emergencia**
    a. Área de Admisión.
    b. Consultorio Integral de clasificación.
    c. Área de procedimientos.
    d. Atención en observaciones.
    e. Área de nebulización.
    f. Área de rehidratación oral.

4. **Servicios de apoyo:**
    a. Área de archivo de expediente clínico.
    b. Área de admisión.
    c. Sección de Central de Equipos.
    d. Sección de Farmacia.
    e. Área de red de frío para biológicos.

5. **Servicios de diagnostico:**
    a. Área de laboratorio clínico.

6. **Servicios terapéuticos:**
    a. Área integral de rehabilitación.

7. **Servicios generales:**
    a. Sección de almacenes.
    b. Unidad de mantenimiento.
    c. Área de lavandería.

d. Área de limpieza.
e. Área de seguridad.

XIV. RECURSOS HUMANOS

En esta sección se definen los recursos humanos por perfil que son necesarios en el Centro de Salud Familiar, para lo cual se realizo un análisis entre los indicadores de recursos humanos existentes y las necesidades de recursos en base a la demanda. Ejemplo de proyección para 50,000 hab.

SERVICIO	**RECURSOS NECESARIOS**	**Indicador**	**TOTALES**
Servicio Administrativo			
Dirección general	Director	1 x establecimiento	1
	Secretaria comercial	1 x establecimiento	1
Epidemiología	Epidemiólogo	1 x establecimiento	1
Subdirector Médico	Médico	1 x establecimiento	1
Subdirección médico docente	Docente	1 x establecimiento cuando hay formación de recursos	1
	Educador	1 x establecimiento	1
Departamento de Enfermería	Recurso de enfermería	1 x establecimiento	1
Subdirección administrativa	Administrador	1 x establecimiento	1
	Servicios generales	1 x establecimiento	1
	Financiero	1 x establecimiento	1
Oficina de recursos humanos	Analista de RRHH	1 x establecimiento	1
Departamento de contabilidad	Contador	1 x establecimiento	1
	Kardista	1 x establecimiento	1
Oficina de atención a la ciudadanía	Trabajador Social	1 x establecimiento	1
Higiene del medio	Higienista	1 c/25,000 habitantes	2
Enfermedades de transmisión Vectorial	Evaluador de ETV	1 x establecimiento	1
	Jefe de sector de ETV	1 x establecimiento	1
	Técnico de control de vectores	1 c/ 12,000 habitantes	4
Sub total			**22**
Servicios de Atención ambulatoria			
Equipo familiar, habitantes	Médico General	1 c/ 10,000	5
	Enfermera		5
	Auxiliar de Enfermería		5
Ginecología y obstetricia	Médico Ginecobstetra	1 x establecimiento	1
Pediatría	Médico Pediatra	1 x establecimiento	1
Pre clínica	Auxiliar de enfermería	1 para 4 especialistas	1
Odontología	Medico odontólogo General	1 x establecimiento	1
	Asistente dental	1 x c/ odontólogo	1
Sub total			**20**
Servicio de Emergencia			
Admisión	Oficial de trámite de estadísticas y registro	1 para el servicio	1
Consultorio de clasificación	Médico General	1 para el servicio	1

SERVICIO	**RECURSOS NECESARIOS**	**Indicador**	**TOTALES**
Cuarto de procedimientos	Auxiliar de enfermería	1 para el servicio	1
Estación de enfermería	Enfermera General	1 para el servicio	1
Nebulizaciones	Auxiliar de enfermería	1 para el servicio	1
Unidad de Rehidratacion Oral	Enfermera General	1 para el servicio	1
Sub total			**6**
Servicios de apoyo: Admisión y Archivo			
Admisión	Oficial de trámite de estadísticas y registro	1 recurso para el área	1
Estadísticas	Estadígrafo	Codifica 20 expedientes por hora	2
Archivo	Oficial de trámite de estadísticas y registro Oficial de tramite	No expedientes tramitados por 2.5 minutos / recurso	2
Central de equipo	Operadora de central de equipo	1 operador para área sucia y un operador para área limpia (2) x por turno	4
Farmacia	Lic. Farmacia	1 x establecimiento	1
	Despachador de farmacia	40 recetas x horas, tomando un promedio de 3 recetas x paciente atendido	4
Red de frio	Enfermera	1 para el servicio	1
Laboratorio	Laboratorista clínico	1 x establecimiento	1
	Auxiliar de laboratorio	1 x establecimiento	1
	Ayudante de laboratorio	1 x establecimiento	1
Sub total			**18**
Servicio Terapéutico: Rehabilitación			
Fisioterapia	Fisioterapia	1 x establecimiento	1
Subtotal			**1**
Servicios Generales			
Almacén	Bodeguero	1 x establecimiento	1
Mantenimiento	Oficial de mantenimiento de edificio	1 x establecimiento	1
Cocina	cocinera	1 x turno c/8 horas	3
	Nutricionista	1 x establecimiento	1
Lavandería	Lavandero - planchador	1 x turno c/8 horas	3
Limpieza	Afanadoras	1 c/ 400 metros	7
Seguridad	Agente de Seguridad	3 x turno de 24 horas	6
Otros	Conductor ambulancia	1 x turno de 12 horas	2
	Conductor de transporte liviano	1 x establecimiento	1
Subtotal			**25**
Total			**92**

XV. AMBIENTES Y SUPERFICIES

En el Manual de Habilitación de los establecimientos Proveedores de Servicios de Salud se describe las interrelaciones que deben existir entre los diferentes servicios y las áreas que lo compone por lo que en este documento describiremos el requerimiento de superficie acorde a la demanda requerida y los estándares mínimos establecidos en el manual de habilitación.

1. Administrativa

Ambiente	Demanda	Estándar	Requerimiento	Recomendación
Sala de espera	Cuatro sillas Ss	1 m^2 x silla 4 m2	4 m^2	En relación directa con la dirección y accesible a todas las oficinas administrativas.
SS para personal	Dos diferenciados por sexo	4 m2	8 m2	Accesible a todo el área administrativa.
Secretaria	1	6 m^2	6 m^2	Cercana a la dirección y en relación a la sala de espera.
Dirección General	1	9 m^2+ 6 m^2 de bodega	15 m^2	Incluir área de bodega de unos 6 m^2, adicionales.
Sala de reuniones	1	12 m^2	12 m^2	Ubicada contiguo a la dirección con acceso desde la oficina del director y acceso desde la sala espera, debe incluir un área de café.
Área de cocina	1	8 m^2	8 m^2	Central a las oficinas debe tener espacio para calentar comida y un comedor.
Subdirector médico	1	6 m^2 + 3m^2 de bodega	9 m^2	Cercano al departamento de enfermería.
Epidemiología	1	6 m^2	6 m^2	Ubicadas una contiguo a la otra, se comunican por una puerta. Incluir área de bodega de 3 m2.
Sala de situación	1	13 m^2	13 m^2	
Departamento de Enfermería	1	6 m^2 + 3m^2 de bodega	9 m^2	Cercano a las áreas de atención, Incluir área de bodega de 3 m2.
Área administrativa				
Subdirección administrativa	1	6 m^2	6 m^2	El administrador debe estar cercano al director.
Secretaria	1	6 m^2	6 m^2	
Financiero	1	6 m^2	6 m^2	
Oficina de servicios generales	1	6 m^2	6 m^2	
Oficina de recursos humanos	1	6 m^2	6 m^2	
Departamento de contabilidad	Un contador y un Kardista	6 m^2 + 3 m^2 adicional	9 m^2	
Archivo de administración	1	10 m^2	10 m^2	
Bodega de	1	20 m^2	20 m^2	En esta bodega deben estar

Ambiente	Demanda	Estándar	Requerimiento	Recomendación
archivos (documentos)				separadas las diferentes de la administración.
Área docente				
Subdirección médico docente	1	6 m^2	6m^2	Áreas en relación directa, con acceso del auditorio hacia el público. Incluir bodega de equipos Procurar internet.
Educador	1	6 m^2	6m^2	
Auditorio	Treinta personas	40 m^2	40 m^2	Acceso directo desde el exterior del establecimiento y vinculado a la parte interna del establecimiento administrativa y de atención.
Sala de estudio	Una	10 m^2	10 m^2	
Servicios administrativos de atención directa a la población				
Oficina de atención a la ciudadanía	1	6 m^2	6 m^2	Cercano a la emergencia y a consulta externa. Ubicadas cerca de epidemiologia con acceso directo al público, preferiblemente con acceso independiente y sala de espera propia.
Higiene del medio	En dependencia del no de recursos	6 m^2 + 3 m^2 adicional	6 m^2 + el numero recurso	
Enfermedades de transmisión Vectorial	1	6 m^2 + 3 m^2 adicional	6 m^2	
Sala de trabajo para ETV	1	10 m^2	10 m^2	
Total			**249 m^2 + área de otros recursos adicionales**	

2. Consulta externa

Se programaron cinco equipos de atención integral se establecen tres ambientes, rotatorio dos equipos estarán en el trabajo comunitario

Ambiente	Demanda	Estándar	Requerimiento	Recomendación
Estación de sillas de ruedas	Dos sillas	2 m^2	2 m^2	Ubicado cercano al acceso principal.
Atención General Integral				
Consultorio Integral	6	12 m^2	72 m^2	3 equipos básicos 1 consultorio para medico y una para enfermera.
Pre clínica	3	3 m^2	9 m^2	Ubicada entre cada dos consultorios.
Área de espera de usuarios	6 sillas por consultorios 6x6 : 36 sillas	0.60 mts^2 por silla, y 1.80 mts de pasillos. Un espacio de 1.20 mts x 0.90 mts, c/ 5 sillas para personas con discapacidad	50 m^2	La disposición de las sillas debe quedar cercana a cada uno de los consultorios. Esta área debe disponer SS.

Ambiente	Demanda	Estándar	Requerimiento	Recomendación
Atención Especialidades				
Consultorio Pediatría	1	9 m^2	9 m^2	
Consultorio Ginecoobstetricia	1	12 m^2	12 m^2	
Pre clínica	2	3 m^2	6 m^2	Ubicada entre cada dos consultorios.
Área de espera de usuarios	6 sillas por consultorios 6x3 : 18 sillas	0.60 mts^2 por silla, y 1.80 mts de pasillos. Un espacio de 1.20 mts x 0.90 mts, c/ 5 sillas para personas con discapacidad.	30 m^2	La disposición de las sillas debe quedar cercana a cada uno de los consultorios. Esta área debe disponer SS.
Área de Salud Mental				
Psiquiatría	1	9 m^2	9 m^2	Estas dos áreas deben tener vinculación y estar un poco alejadas del resto de consultorios, con sala de espera especial.
Psicología	1	9 m^2	9 m^2	
Pre clínica	1	3 m^2	3 m^2	Ubicada entre cada dos consultorios.
Área de espera de usuarios	6 sillas por consultorios 6x2 : 12 sillas	0.60 mts^2 por silla, y 1.80 mts de pasillos. Un espacio de 1.20 mts x 0.90 mts, c/ 5 sillas para personas con discapacidad.	20 m^2	La disposición de las sillas debe quedar cercana a cada uno de los consultorios. Esta área debe disponer SS.
Área Salud Bucal				
Consultorio Odontología	1	12 m^2	12 m^2	Ubicar el compresor en la parte externa.
Pre clínica	1	3 m^2	3 m^2	Ubicada entre cada dos consultorios.
Área de espera de usuarios	6 sillas por consultorios 6x1 : 6 sillas	0.60 mts^2 por silla, y 1.80 mts de pasillos. Un espacio de 1.20 mts x 0.90 mts, c/ 5 sillas para personas con discapacidad.	12 m^2	La disposición de las sillas debe quedar cercana a cada uno de los consultorios. Esta área debe disponer SS.
Área de aseo	1	1m2	1 m^2	Establecer un área

Ambiente	Demanda	Estándar	Requerimiento	Recomendación
				exclusiva de lavado de lampazo para consulta externa
Total			**259 m^2**	

3. Emergencia

Ambiente	Demanda	Estándar	Requerimiento	Recomendación
Parqueo de la ambulancia	Una ambulancia	2.5 m x 5 m	12.5 m^2	Cercano a la entrada de emergencia.
Sala de espera familiares	10 sillas x c/50,000 hab	1 m^2 x silla	10 m^2	Establecer área de espera de familiares
Sala de espera pacientes	10 sillas x c/50,000 hab	1 m^2 x silla Pasillo circulación 2.20 m ancho	22 m^2	a. Diferenciar accesos para pacientes en ambulancias y pacientes ambulatorios. b. Señalizar el espacio para personas con discapacidad.
Servicio Sanitario	Cuatro, uno por cada sala de espera, diferenciado por sexo.	4m^2	16 m^2	Con criterio de accesibilidad.
Estación de camillas y sillas de ruedas	Una camilla, una silla de rueda.	2 m^2 1 m^2	3 m^2	Cercano a los accesos.
Admisión	Ubicada contiguo a la entrada principal, no se visualiza superficie	3 m^2	3 m^2	a. Cercano al acceso b. Mueble con medidas establecidas en la NTON 12006-04.
Consultorio de clasificación	Uno tipo integral con SS incluido	12 m^2 4 m^2	16 m^2	Cercano a admisión.
Área de procedimientos	Un área	12 m^2	12 m^2	Acceso directo a la sala de espera.
Estación de enfermería:	Una	12 $m^{2.}$	12 m2	Con visibilidad directa a observaciones
Observación:	Cuatro camas de observación servicio higiénico con ducha	9 m2 x cama 4.5 m2 x SS	40.5 m^2	Separación de 1 m cama-cama y 1m cama-pared SS criterios de accesibilidad**.**
Observación niños	Cuatro camas de observación servicio higiénico con ducha	9 m2 x cama 4.5 m2 x SS	40.5 m^2	separación de 1 m cama-cama y 1m cama-pared SS criterios de accesibilidad
Nebulización:	6 posiciones de pacientes	3 m^2 x persona	18 m^2	a. Acceso directo a la sala de espera b. Ubicar pana

Ambiente	Demanda	Estándar	Requerimiento	Recomendación
				pantry, para el lavado de las mascarillas
Rehidratación oral	Cinco pacientes Incluye SS con ducha Área de aseo exclusiva	4 m^2 x cuna 4.5 m^2 1 m^2	25.5 m^2	SS con criterios de accesibilidad.
Área de aseo	1	1 m^2	1 m^2	Ubicada contiguo a los SS de la Sala de espera.
Área sucia:	1	8 m^2	8 m^2	Cercano a estación enfermería
Área de de descanso para personal.	Dos camas SS y ducha.	6 m^2 4.5 m^2	16.5 m^2	No ubicar visible a la sala de espera.
Total			**264.50 m^2**	

4. Servicio de Apoyo

La ubicación de estos ambientes debe tener relación directa con el servicio de hospitalización, emergencia y servicios ambulatorios cuya ubicación debe ser equidistante a los mismos.

Ambiente	Demanda	Estándar	Requerimiento	Recomendación
Admisión y Archivo				
Admisión	Para dos personas	6 m^2	6 m^2	En relación directa con consulta externa
Archivo	Capacidad para 50,000 expedientes	Según formula	20 m^2	Seguido del área de admisión. Debe tener inserta una área para expedientes pasivos.
Oficina estadística	Determinar la necesidad Ej: 2 recursos	6 mts^2, 3 mts^2 por cada recurso adicional	9 m^2	En relación directa con las dos áreas anteriores.
Bodega		12 m^2	12 m^2	Para resguardar papelería impresa y la documentación de estadística.
Sub Total			**47 m^2**	
Red de frio				
Área de entrega	1	5 m^2	5 m^2	
Cuarto frio	Determinar necesidad Ej: 4	2 m2 por equipo	8 m^2	
Almacén de materiales	1	6 m^2	6 m^2	En relación directa con el cuarto frío.
Sub Total			**19 m2**	
Central de equipo				
Área sucia				
Recepción de	Un área con dos	3 m^2	3 m^2	Tiene relación con s

Ambiente	Demanda	Estándar	Requerimiento	Recomendación
material sucio	ventanillas			de operaciones y Hospitalización, emergencia.
Área de lavado de instrumentos.	1	5 m^2	5 m^2	Seguido del área de recepción.
Área de preparación y empaque.	1	8 m^2	8 m^2	Entre el área de lavado y el área de esterilización.
Área de esterilización.	1 equipo	6 m^2	6 m^2	Posterior al área de preparación y empaque.
Área limpia				
Almacén de material estéril.	Capacidad para 5 estantes	10 m^2	10 m^2	En relación directa con arsenal de sala de operaciones.
Área de entrega de material estéril.	Una con dos ventanillas	1 m^2	1 m^2	En relación directa son Hospitalización, emergencia.
Sub Total			**33 m^2**	
Total			**99 m^2**	

5. Servicio Apoyo Diagnostico:

Ambiente	Demanda	Estándar	Requerimiento	Recomendación
Laboratorio				
Área de espera	6 sillas SS	1 m^2 x silla	10 m^2	Con acceso a consulta externa y emergencia
Área de atención al público y recepción de muestras	Una	6 mts^2	6 m^2	En relación con área de espera y área de toma de muestras
Área de toma de muestras	Para un paciente	6 mts^2	6 m^2	Con acceso directo al área de espera
Área de análisis	Dos una para microbiología y otra para resto de análisis	9 mts^2	18 m^2	Separada ambas áreas, la de microbiología al fondo.
Área de lavado y esterilizado de materiales	Un área	6 mts^2	6 mts^2	Ubicado en relación directa con análisis.
Área de aseo	Uno exclusivo	1 mts^2	1 mts^2	Ubicado cerca del área de espera
Bodega de materiales	Uno	4 mts^2	4 mts^2	Ubicado cercano a la oficina del responsable
Oficina del responsable de Laboratorio	Uno	4 mts^2	4 mts^2	
Total			**118 m^2**	

6. Servicio de rehabilitación:

Ambiente	Demanda	Estándar	Requerimiento	Recomendación
Área de espera	6 sillas	1 m^2	10 m^2	Central a todas las áreas de rehabilitación.
Consultorio	uno	9 m2	9 m^2	Apertura hacia la sala de espera.
Vestidor	uno	4.5 m2	4.5 m2	Entre mecanoterapia y electroterapia.
Mecanoterapia	una	12m^2	12m^2	Apertura hacia la sala de espera.
Electroterapia	Una camilla	1 m^2	1 m^2	En relación directa con sala de espera.
Estimulación temprana	1	12m^2	12m^2	En relación directa con sala de espera.
Total			**48.5 m^2**	

7. Servicios generales:

Ambiente	Demanda	Estándar	Requerimiento	Recomendación
Lavandería				
Área de recepción de ropa sucia.		3 m^2	3 m^2	
Área de lavado.	Dos lavadora	4.5 m2	9 m2	
Área de secado.	tendedero	12m^2	12m^2	
Área de planchado y reparación.	una	1 m^2	1 m^2	
Área de almacenamiento.	Siete anaqueles	8 m^2	8 m^2	
Área de entrega de ropa limpia.	Una ventanilla	1 m^2	1 m^2	
Sub total			**34 m^2**	
Almacén				
Área de descargue.	una	3 m^2	3 m^2	Techada en relación directa con área de despacho.
Área de despacho.		6 m^2	6m^2	Central con acceso a las diferentes bodegas.
Bodega de insumos médicos.		20 m2	20 m^2	Separadas unas de las otras con puertas de acceso al área de despacho.
Bodega de insumos no médicos.		15 m2	15 m2	
Bodega de mantenimiento.		5m^2	5m^2	Separar dentro de la

Bodega de plaguicidas.		5m^2	5 m^2	bodega de insumos médicos el área de medicamentos del área de MRP y el área de laboratorio con separaciones de malla
Sub total			**54 m^2**	
Mantenimiento				
Oficinas de mantenimiento.	una	10 m2	10 m2	
Sub estación eléctrica.	Una	6 m^2	6 m^2	
Sub total			**16 m^2**	
Aparcamiento General				
Vehículo de la unidad.	una	3 de ancho por 5 de largo, 5.5 m^2	5.5 m^2	Cercano a la emergencia.
Vehículos personal.	Cinco		27.5 m^2	
Vehículos de pacientes.	diez		55.5 m2	Relación directa a consulta externa.
Sub total			**89.5 m^2**	
Total			**235.5 m^2**	

Total de área:

No	Servicio	M^2
1.	Área Administrativa.	249
2.	Consulta externa.	259
3.	Emergencia.	26450
4.	Servicio de apoyo.	99
5.	Servicio de apoyo diagnóstico.	118
6.	Servicio de rehabilitación.	48.5
7.	Servicios generales.	34
	Total	**1072**

XVI. EQUIPAMIENTO

1. Área Administrativa

Áreas	Tipo de Equipo	Estándar	Numero de áreas	Total
Sala de espera	Oasis de agua.	1	1	1
	Extintor contra incendios de 20lbs tipo C.	1	1	1
	Basurero de pedal con tapa.	1	1	1
Oficinas administrativas	Equipo de computadora y sus accesorios.	1	8	8
	Basurero de pedal con tapa.	1	8	8
	Teléfono.	1	8	8
Sala de situación	Radio comunicador.	1	1	1
	Teléfono.	1	1	1
Docencia	Datashow.	1	1	1
	Pantalla para proyección.	1	1	1
	Negatoscopio doble.	1	1	1

2. Consulta externa

Áreas	Tipo de Equipo	Estándar	Numero de áreas	Total
Sala de espera	Oasis de agua disponible a los usuarios.	1	4	4
	Extintor contra incendios de 20lbs tipo C.	1	1	1
	Basurero de pedal con tapas.	1	4	4
	Silla de rueda de adulto..	1	2	2
	Silla de rueda de niño.	1	2	2
pre clínica	Balanza con tallímetro de 195 cm./pulgadas.	1	4	4
	Balanza para lactantes con capacidad de 36 lbs, cuerpo principal y bandeja (plataforma prevista de escala graduada).	1	4	4
	Tensiómetro de adultos.	1	4	4
	Tensiómetro pediátrico mercurial o aneroide de bolsillo.	1	4	4
	Tensiómetro de neonato mercurial o aneroide de bolsillo.	1	4	4
	Porta-termómetro.	1	4	4
	Termo con vacunas tipo King Siler.	1	4	4
	Refrigerantes.	4	4	16
	Lámpara de mano.	1	4	4
	Estetoscopio pediátrico de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta.	1	4	4
	Estetoscopio de adulto de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta.	1	4	4
Consultorio integral o de medicina general	Basurero con pedal y tapa para desechos comunes.	1	9	9
	Canapé de madera o metálico tapizado con cuerina.	1	9	9
	Escalera (gradas, con protector y agarradera de manos), de dos escalones para subir camillas.	1	9	9
	Reloj de pared con segundero.	1	9	9
	Negatoscopio de un cuerpo.	1	9	9
	Oto-oftalmoscopio: otoscopio, oftalmoscopio de cierre enchufable, portalámparas, tres espéculos auriculares.	1	9	9
	Estetoscopio de adulto de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta.	1	9	9
	Estetoscopio pediátrico de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta.	1	9	9
	Martillo de reflejos.	1	9	9
	Camilla ginecológica: mesa de examen ginecológico con perneras 68" x 25 ½.	1	9	9
	Lámpara cuello de cisne.	1	9	9
	Banco giratorio metálico sin brazos.	1	9	9
	Una mesa de mayo.	1	9	9
	Espéculos grandes, de acero inoxidable.	5	9	45
	Espéculos medianos, de acero inoxidable.	5	9	45
	Espéculos Pequeños, de acero inoxidable.	10	9	90
	Pinza de ojo de 10" de acero inoxidable.	1	9	9
	Porta pinza de acero inoxidable.	1	9	9
	Balde de acero inoxidable.	1	9	9
	Cazo rectangular pequeño de 4 7/8 x 6 3/8 de acero inoxidable.	1	9	9
	Cazo cilíndrico para algodón de 4 1/8 x 36" x 34" de acero inoxidable.	1	9	9
	Porta baldes metálica con rodos.	1	9	9
	Pana de acero inoxidable con cloro para depósito de instrumental y material sucio.	1	9	9
	Riñonera de acero inoxidable.	1	9	9
	Taza para solución 6 oz. Acero inoxidable.	1	9	9

Áreas	Tipo de Equipo	Estándar	Numero de áreas	Total
	Equipo de inserción de DIU. a)Pinza Forester de Acero Inoxidable Recta 9 ½. b)Tenáculo uterino de 2 Garfios Tipo Pozzi (2). c)Tijera de mayo curva de 5" de acero inoxidable.	1	9	9
	Gradilla para tubos de Wintrobe con capacidad para ocho tubos, para retenerlos en posición vertical.	1	9	9
	Equipo inyectable: Bandeja con campo estéril de 8 $^{7}/_{8}$ x 5 x 2 de acero inoxidable, cazos de 4 $^{1}/_{8}$" x 5 $^{1}/_{4}$" de acero inoxidable.	1	9	9
	Equipo de cirugía menor: Cazo, porta pinza, bisturí, porta bisturí, pinza de sutura, tijera de disección con dientes y sin dientes, mosquito curva y recto.	1	9	9
	Equipo de curación: Pinza de disección sin dientes, pinza curva, recta, tijera.	1	9	9
	Juego Pediátrico para estimulación.	1	9	9
Consultorio de odontología	Basurero con pedal y tapa para desechos comunes.	1	1	1
	Sillón dental anatómico, con cabezal ajustable, de manejo manual o de manejo hidráulico, tapicería sin costuras, con control para los siguiente movimientos: sentado, acostado, posición antishock (este último opcional).	1	1	1
	Silla del odontólogo: respaldo de soporte lumbar, altura ajustable, reclinable, con rodos.	1	1	1
	Mesa amplia para instrumental.	1	1	1
	Mesa de Mayo.	1	1	1
	Reloj de pared con segundero.	1	1	1
	Unidad dental con charola, porta instrumentos, escupidera y lámpara.	1	1	1
	Bandeja de instrumentos montada en un brazo articulado o un módulo rodable.	1	1	1
	Negatoscopio.	1	1	1
	Turbina de alta velocidad.	1	1	1
	Contrangulo, micromotor y pieza de mano baja velocidad.	1	1	1
	Bomba de succión de saliva debe de contar con uno o dos frascos para el depósito de residuos, mangueras de recolección limpias, control regulación de presión, conectado a tuberías de drenaje.	1	1	1
	Lámpara dental con bombillo de halógeno, Iluminación de colores naturales, luz fría focalizada, sin sombras, brazo articulado.	1	1	1
	Amalgamador eléctrico, con tapa, control de tiempo y de fácil limpieza.	1	1	1
	Lámpara de fotocurado.	1	1	1
	Jeringa triple con su protección (Aire - Agua - Aire/Agua).	1	1	1
	Refrigeradora.	1	1	1
	Equipos de exanimación (Espejo - Pinza - Explorador),sondas periodontal opcional.	6	1	6
	Equipo de exodoncia (Fórceps para molares, premolares, caninos e incisivos).	1	1	1
	Equipo de cirugía menor (Mango de bisturí, pinza de disección, porta agujas, tijeras c4 R, bisturí, limas para hueso, pinza).	1	1	1
	Elevadores rectos, anchos, radicular y de bandera.	1	1	1
	Equipo para anestesia local (Jeringa Cárpule con agujas largas corta y extracortas).	1	1	1
	Pinza de traslado con frasco refractario para piezas dentales.	1	1	1

Áreas	Tipo de Equipo	Estándar	Numero de áreas	Total
	Torundero con tapa.	1	1	1
	Sisdesmotomo, pinza gubia.	1	1	1
	Contrangulo para micromotor.	1	1	1
	Cucharilla para cirugía.	1	1	1
	Elevador con mango metálico, brazo angulado izquierdo o derecho, extremo fino y corto.	1	1	1
	Elevador, recto acanalado, con mango metálico, 2 mm.	1	1	1
	Elevador de bandera, izquierdo, con mango metálico, extremo en ángulo obtuso y hoja pequeña.	1	1	1
	Espátula de doble extremo para cemento y para material poliéster.	1	1	1
	Espátula para preparar alginato o yeso (metálicos o plásticos).	1	1	1
	Espejo dental, rosca sencilla, plano, sin aumento No. 5.	1	1	1
	Excavador White No.17.	1	1	1
	Explorador de una pieza con doble extremo No. 5.	1	1	1
	Lima para hueso doble extremo con punta de trabajo rectangular y oval.	1	1	1
	Porta amalgama Rower, doble extremo.	1	1	1
	Porta matriz Toffemire universal 7 mm.	1	1	1
	Recortador de amalgama.	1	1	1
	Tijera para encías, curva, con hojas cortas, modelo: Quimby.	1	1	1
	Tira puente Miller.	1	1	1
	Escariador scaler.	1	1	1
	Escupidera funcional.	1	1	1
	Cazos de acero inoxidable con solución para depósito de instrumentos sucios.	1	1	1
	Porta vasos para escupidera.	1	1	1
	Obturadores de los tipos y condiciones apropiadas al operador.	1	1	1
	Mortero dental.	1	1	1
	Instrumental para operatoria dental:			
	Condensadores.	1	1	1
	Fresas.	1	1	1
	Bruñidores (diamante-redondo-huevo).	1	1	1
	Talladores.	1	1	1
	Porta banda matriz.	1	1	1
	Cinceles o recortadores para amalgama.	1	1	1
	Azadas.	1	1	1
	Cucharillas.	1	1	1
	Porta amalgama.	1	1	1
	Lámpara fotocurado.	1	1	1
	Aplicador de hidróxido de calcio.	1	1	1
	Lozeta de vidrio.	1	1	1
	Espátula para cemento.	1	1	1
	Discos para pulir.	1	1	1
	Espaciadores.	1	1	1
	Regla milimétrica.	1	1	1
	Tira nervios.	1	1	1
	Instrumentos martazon.	1	1	1
	Instrumental de destartaje, raspaje y curetaje:			
	Hoces.	1	1	1
	Curetas.	1	1	1
	Azadas.	1	1	1
	Cinceles.	1	1	1

Áreas	Tipo de Equipo	Estándar	Numero de áreas	Total
	Instrumentos ultrasónicos.	1	1	1
	Compresor de uso dental o industrial con producción de aire libre de aceite, compresor de aire, lo más silenciosa posible, con filtros para aire, aislamiento de fugas de aceite y aditamentos para purgarlo, con: un cabezote, un tanque, Manómetro indicador de presión del tanque, Purga automática o manual, Válvula de seguridad para sobre-presiones, Regulador de presión, Filtro automático de precipitado de agua a la salida del compresor, Filtro de aire en la entrada del sistema, Filtro de aceite y agua.	1	1	1
	Esterilizador eléctrico de calor húmedo mínimo de 25 libras.	1	1	1
	Horno para secado.	1	1	1
	Área de aseo consulta externa:	1	1	1
	Exprimidor de lampazo.	1	1	1

3. Emergencia

Áreas	Tipo de Equipo	Estándar	Numero de áreas	Total
Sala de espera	Oasis de agua disponible a los usuarios.	1	1	1
	Extintor contra incendios de 20lbs tipo C.	1	1	1
	Basurero de pedal con tapa.	1	1	1
Estacionamiento de camillas y sillas de ruedas	Camilla de transporte.	1	1	1
	Silla de rueda.	1	1	1
	Computadora.	1	1	1
Admisión	Teléfono.	1	1	1
	Basurero con tapa.	1	1	1
Consultorio de clasificación	Balanza con tallímetro de 195 cm./pulgadas.	1	1	1
	Balanza para lactantes con capacidad de 36 lbs, cuerpo principal y bandeja (plataforma prevista de escala graduada).	1	1	1
	Tensiómetro de adultos.	1	1	1
	Tensiómetro pediátrico mercurial o aneroide de bolsillo.	1	1	1
	Tensiómetro de neonato mercurial o aneroide de bolsillo.	1	1	1
	Porta-termómetro.	1	1	1
	Lámpara de mano.	1	1	1
	Basurero con pedal y tapa para desechos comunes.	1	1	1
	Reloj de pared con segundero.	1	1	1
	Negatoscopio de un cuerpo.	1	1	1
	Oto-oftalmoscopio: otoscopio, oftalmoscopio de cierre enchufable, portalámparas, tres especulos auriculares.	1	1	1
	Estetoscopio de adulto de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta.	1	1	1
	Estetoscopio pediátrico de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta.	1	1	1
	Martillo de reflejos.	1	1	1
	Camilla ginecológica: mesa de examen ginecológico con perneras 68" x 25 ½.	1	1	1
	Lámpara cuello de cisne.	1	1	1
	Banco giratorio metálico sin brazos.	1	1	1
	Una mesa de mayo.	1	1	1
	Espéculos grandes, de acero inoxidable.	5	1	5

Áreas	Tipo de Equipo	Estándar	Numero de áreas	Total
	Espéculos medianos, de acero inoxidable.	5	1	5
	Espéculos Pequeños, de acero inoxidable.	10	1	10
	Pinza de ojo de 10" de acero inoxidable.	1	1	1
	Porta pinza de acero inoxidable.	1	1	1
	Balde de acero inoxidable.	1	1	1
	Cazo rectangular pequeño de 4 7/8 x 6 3/8 de acero inoxidable.	1	1	1
	Cazo cilíndrico para algodón de 4 1/8 x 36" x 34" de acero inoxidable.	1	1	1
	Porta baldes metálica con rodos.	1	1	1
	Pana de acero inoxidable con cloro para depósito de instrumental y material sucio.	1	1	1
	Riñonera de acero inoxidable.	1	1	1
	Taza para solución 6 oz. Acero inoxidable.	1	1	1
	Equipo de inserción de DIU: Pinza Forester de Acero Inoxidable Recta 9 ½. Tenáculo uterino de 2 Garfios Tipo Pozzi (2). Tijera de mayo curva de 5" de acero inoxidable.	1	1	1
	Gradilla para tubos de Wintrobe con capacidad para ocho tubos, para retenerlos en posición vertical.	1	1	1
	Equipo inyectable: Bandeja con campo estéril de 8 $^{7}/_{8}$ x 5 x 2 de acero inoxidable, cazos de 4 $^{1}/_{8}$" x 5 $^{1}/_{4}$" de acero inoxidable.	1	1	1
	Equipo de cirugía menor: Cazo, porta pinza, bisturí, porta bisturí, pinza de sutura, tijera de disección con dientes y sin dientes, mosquito curva y recto.	1	1	1
	Equipo de curación: Pinza de disección sin dientes, pinza curva, recta, tijera.	1	1	1
	Juego Pediátrico para estimulación.	1	1	1
	Equipo de toracocentésis.	1	1	1
	Lámpara cielítica.	1	1	1
	Porta suero en tubo de hierro cromado de altura ajustable con rodos por camilla.	1	1	1
	Bandeja con campo estéril de 8 $^{7}/_{8}$ x 5 x 2 de acero inoxidable.	1	1	1
	Riñonera con capacidad $^{7}/_{8}$" de acero inoxidable de 10 ".	1	1	1
	Balde de acero inoxidable.	1	1	1
	Porta balde metálico con rodos.	1	1	1
	Carro para ropa sucia.	1	1	1
	Lentes de protección.	1	1	1
	Mamparas o cortinas para dividir las camillas.	1	1	1
	Carro de curaciones:			
	Tres equipos de curación: Pinza de disección sin dientes, pinza curva, recta, tijera.	3	1	3
	Tres equipos de cirugía menor: Cazo, porta pinza, bisturí, porta bisturí, pinza de sutura, tijera de disección con dientes y sin dientes, mosquito curva y recto.	3	1	3
	Cazos de acero inoxidable.	1	1	1
	Material de reposición periódica.	1	1	1
	Porta pinzas y Pinza de Forester.	1	1	1
	Carro de paro.	1	1	1
	Ambú de adulto y niños.	1	1	1
	Tabla para reanimación cardiopulmonar.	1	1	1
Área de procedimientos	Mesa de Mayo.	1	1	1
	Anaquel de dos puertas con chapa y llave.	1	1	1
	Basurero con pedal y tapa para desechos comunes.	1	1	1

Áreas	Tipo de Equipo	Estándar	Numero de áreas	Total
	Porta suero en tubo de hierro cromado de 1 pulgada de diámetro, doble gancho de 30 cm de altura ajustable entre 47 y 85 pulgadas, rodos de 2 pulgadas.	1	1	1
	Bandeja con campo estéril de 8 $^{7}/_{8}$ x 5 x 2 de acero inoxidable.	1	1	1
	Balde de acero inoxidable.	1	1	1
	Porta balde metálico.	1	1	1
	Carro de curaciones conteniendo materiales básicos y equipos necesarios			
	Equipo de curación: Pinza de disección sin dientes, pinza curva, recta, tijera.	3	1	3
	equipos de cirugía menor: Cazo, porta pinza, bisturí, porta bisturí, pinza de sutura, tijera de disección con dientes y sin dientes, mosquito curva y recto.	3	1	3
	Cazos de acero inoxidable.	1	1	1
	Porta pinzas y Pinza de Forester.	1	1	1
Estación de enfermería	Teléfono.	1	1	1
	Mesa de preparación de medicamentos.	1	1	1
	Basurero con pedal y tapa para desechos comunes.	1	1	1
	Porta expedientes metálico.	1	1	1
	Reloj de pared con segundero.	1	1	1
	Bandeja de medicamentos.	1	1	1
	Balanza con tallímetro de 195 cm./pulgadas.	1	1	1
	Balanza para lactantes con capacidad de 36 lbs, cuerpo principal y bandeja (plataforma prevista de escala graduada).	1	1	1
	Tensiómetro mercurial o aneroide de bolsillo.	1	1	1
	Estetoscopio de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta.	1	1	1
	Oto-oftalmoscopio: otoscopio, oftalmoscopio de cierre enchufable, portalámparas, tres especulos auriculares.	1	1	1
	Porta-termómetro.	1	1	1
	Martillo de reflejos tipo Taylor 195 mm, $7^{3}/_{4}$ con aditamentos para la exploración de la sensibilidad cutánea.	1	1	1
	Refrigerador o termo con refrigerantes para preservar medicamentos.	1	1	1
	Set de exanimación ginecológica.	1	1	1
	Patos.	4	1	4
	Piches.	4	1	4
Área de observación	Camas con dimensiones promedio de 0.9 m a 1 m de ancho y 2.10 a 2.20 m de largo.	2	1	2
	Llave Stillson en caso de tanques.	1	1	1
	Tanques de oxigeno con manómetro de oxigeno húmedo y seco.	2	1	2
	Nebulizador y sus accesorios.	1	1	1
	Succionador.	2	1	2
	Mamparas.	1	2	2
	Porta suero metálico por cada cama.	2	1	2
Área de rehidratación oral	Cuna.	3	1	3
	Camas con dimensiones promedio de 0.9 m a 1 m de ancho y 2.10 a 2.20 mts de largo.	1	1	1
	Basurero con tapa.	1	1	1
	Reloj de pared con segundero.	1	1	1
	Silla de madera o metálicas por cada cama.	4	1	4

Áreas	Tipo de Equipo	Estándar	Numero de áreas	Total
	Porta suero metálico por cama.	4	1	4
	Cazos de acero inoxidable.	4	1	4
	Balde con tapa integrado.	4	1	4
	Porta pinza y pinza Forester.	4	1	4
	Una Cocina de gas propano o eléctrica.	1	1	1
	Recipientes para hervir agua.	2	1	2
	Picheles graduados.	12	1	12
Área de nebulización	Un reloj de pared con segundero.	1	1	1
	Anaquel de dos puertas con chapa y llave.	1	1	1
	Mesa de preparación de medicamentos.	1	1	1
	Basurero con tapa.	1	1	1
	Nebulizadores y sus accesorios.	3	3	3
	Sistema central de oxigeno o tanques con su respectiva.	3	3	3
	Llave stillson.	1	1	1
	Bandeja de medicamentos.	1	1	1
Área de aseo	Exprimidor de lampazo.	1	1	1
Área Sucia:	Hamper o un recipiente hermético.	1	1	1

4. Servicio de Apoyo; Admisión y archivo

Áreas	Tipo de Equipo	Estándar	Numero de áreas	Total
ARCHIVO CLÍNICO	Escalera con ruedas patas que las inmovilice mientras este en uso.	1	3	3
	Máquina numeradora automática (foliadora).	1	1	1
	Basurera con tapa.	1	1	1
ESTADÍSTICAS	Computadora y sus accesorios.	2	1	2

5. Servicio de apoyo, Red de frio

Áreas	Tipo de Equipo	Estándar	Numero de áreas	Total
CUARTOS FRÍOS	Reloj de pared con segundero.	1	1	1
	Basurero de pedal con tapa.	1	1	1
	Congelador.	2	1	2
	Refrigerador.	2	1	2
	Un estabilizador por cada equipo.	1	4	4
	Un termómetro por cada equipo.	1	4	4
	Una caja fría.	1	1	1
	Termos.	20	1	20
	Refrigerantes x termo.	4	20	80

6. Servicio de apoyo: central de equipo

Áreas	Tipo de Equipo	Estándar	Numero de áreas	Total
Lavado de instrumentos	Mesa larga metálica o forrada de formica.	1	1	1
	Pana o balde de acero inoxidable para soluciones.	6	1	6
	Porta panas metálicas.	6	1	6
Área de preparación y empaque	Mesa larga metálica o forrada de formica para preparación de materiales.	1	1	1
	Guillotina.	1	1	1

Áreas	Tipo de Equipo	Estándar	Numero de áreas	Total
	Cortadora de gasas.	1	1	1
	Basurero con tapas.	1	1	1
	Tijeras para material.	1	1	1
	Cazos grandes para material estéril.	4	1	4
	Pinza de ojo.	3	1	3
	Porta pinza.	3	1	3
	Tambores de diferentes tamaños.	6	1	6
Área de esterilización	Esterilizador, con características de esterilización en húmedo o seco, el esterilizador puede ser de doble puerta o bien clasificar un esterilizador para material séptico y otro para el resto de materiales.	1	1	1
	Autoclaves a vapor o eléctricos en buen estado de 20 x 20 x 38 pulgadas.	1	1	1
	Esterilizador de agua estéril.	1	1	1
Almacén de material estéril	Baldes de acero inoxidable con rodos.	1	1	1
	Cazos cilíndricos.	1	1	1
	Cazos rectangulares.	1	1	1
	Pinzas.	1	1	1
	Porta pinzas.	1	1	1

7. Servicio de diagnostico: laboratorio

Áreas	Tipo de Equipo	Estándar	Numero de áreas	Total
Oficina del responsable	Máquina de escribir o computadora con sus accesorios.	1	1	1
área de atención al público y recepción de muestras	Mesa enchapada, o de acero inoxidable, o cubierta de marmolina, o mármol cultivado, para recepción de muestras.	1	1	1
	Bandejas metálicas o de plásticos para transportar muestras.	1	2	2
	Teléfono.	1	1	1
	Basurero con pedal y tapas.	1	1	1
Área de toma de muestras	Silla reclinable con brazo para toma de muestra de sangre.	1	1	1
	Basurero con pedal y tapa, para desechos bioinfecciosos dentro bolsa preferiblemente roja.	1	1	1
	Basurero con pedal y tapa para desechos comunes.	1	1	1
	Cazo metálico.	1	1	1
Área de análisis de bacteriología y microbiología	Mesa de trabajo resistente a productos químicos de superficie lisa (forrados con marmolina, cerámica, acero inoxidable).	1	1	1
	Reloj de pared con segundero.	1	1	1
	Basurero con pedal y tapa para desechos comunes.	1	1	1
	Microscopio binocular: Con objetivos de plan acromático de 10X, 20X, 40X y 100X, con oculares de 10X, con condensador, filtro y distancia interpupilar ajustable entre 53-72 mm aproximadamente 110-120 V, 50-60 Hz. Parte mecánica y ópticas funcionando correctamente	1	1	1
	Mechero de bunsen, de metal inoxidable con quemador de alta temperatura provisto con regulador de llama y rejilla, o flameador.	1	1	1
	Refrigerador con temperatura de 2 - 8 grados centígrados para reactivos.	1	1	1
	Refrigerador con temperatura de 2 - 8 grados	1	1	1

Áreas	Tipo de Equipo	Estándar	Numero de áreas	Total
	centígrados para medios de cultivo.			
	Centrífuga de mesa con capacidad entre 10 - 16 tubos de 10 ml, velocidad máxima de 5000 rpm, con sistema de bloqueo de tapadera durante funcionamiento, no vibra al funcionar.	1	1	1
	Balanza de plato o analítica para microbiología, ubicada fuera del área de humedad, luz solar, horno, baño María, corrientes de aire, colocada en mesa sin vibraciones.	1	1	1
	Campana de flujo laminar.	1	1	1
	Plato caliente.	1	1	1
	Estufa bacteriológica.	1	1	1
	Medidor de líquidos c/dispensador 1 a 5 ml c/recipiente de 1000 ml.	1	1	1
	Medidor de líquidos c/dispensador de 10 - 50 ml con recipiente ámbar de 1000 ml.	1	1	1
	Telas de alambre con asbesto.	1	1	1
	Incubadora para aplicación de laboratorio que requieren incubación en rango T° C DE 5 A 65°C CPM termómetro digital con T° C controlada por un microprocesador +- 1ºC uniformidad de temperatura + 3 °C alcanza la Tº 37 en 6 minutos.	1	1	1
	Horno hasta 350 grados centígrados, colocado a 20 cm. de la pared, botón de encendido en buen estado y luz piloto.	1	1	1
	Pipetas calibración variable entre el volumen siguiente 2 a 10 microlitros.	1	1	1
	Pipeta automática de 1000-5000 ml.	1	1	1
	Cubierta de tela o plástico para resguardar el microscopio.	1	1	1
Baciloscopia	Puente de tinción o bandeja de acero inoxidable para tinción de láminas.	1	1	1
microbiología	Platos Petry.	1	1	1
	Medio de transporte de muestra.	1	1	1
	Asa bacteriológica.	1	1	1
	Tubos de ensayo.	1	1	1
	Pinzas metálicas.	1	1	1
	Asas calibradas de 1/100,1/500,1/1000.	1	1	1
	Asas no calibradas.	1	1	1
	Contador de colonias de bacterias.	1	1	1
	Canastilla para transportar agujas, jeringas, tubos de ensayo, frascos, cajas de Petry, matraces y muestras y lugares para frascos o bandejas.	1	1	1
Área de análisis y procedimientos de bioquímica clínica y hematología	Mesa de trabajo de superficie lisa (cerámica, acero inoxidable, forrados marmolina).	1	1	1
	Basurero con tapa.	1	1	1
	Refrigerador con temperatura de 2 - 8 grados centígrados para reactivos, dispositivo de control de temperatura en buen estado.	1	1	1
	Microscopio binocular: Con objetivos de plan acromático de 10X, 40X y 100X, con oculares de 10X, con condensador, filtro y distancia interpupilar ajustable entre 53 - 72 mm aproximadamente 110 - 120V, 50 - 60 Hz. Parte mecánica y ópticas funcionan correctamente.	1	1	1
	Microcentrífuga para hematocrito, capilares calibrados de 75 mm, ciclo de centrifugación 5	1	1	1

Áreas	Tipo de Equipo	Estándar	Numero de áreas	Total
	min., ajuste de 1 - 5 min. Tiempo automático con su lector, tapa funciona correctamente y tiene sistema de bloqueo de funcionamiento, no vibra al funcionar.			
	Centrífuga de mesa con capacidad entre 10 - 16 tubos de 10 ml, velocidad máxima de 5000 rpm, con sistema de bloqueo de tapadera durante funcionamiento, no vibra al funcionar.	1	1	1
	Baño María, rango de temperatura 30 - 65 grados centígrados, control de temperatura automático fabricado de acero inoxidable con doble pared, regulador de termostato en buen estado puede estar integrado al espectrofotómetro (verificar ausencia de cpa de carbonato y uso de agua destilada).	1	1	1
	Mezclador de sangre, de acero inoxidable de tiempo indefinido para 15 tubos de 13 x 100 mm, dimensión aproximada de 26" x 10 cm x 7 cm, almohadillas antideslizante en buen estado, posición vertical en establecimiento con flujo diario mayor de 20 usuarios.	1	1	1
	Cámara cuenta globos (Neubawer) de cristal, (ausencia de rayado en la cámara de neubawer) con dos compartimentos de 0.1 mm de profundidad. Con cubre cámara de 20 x 26 x 0.4 mm de grosor uniforme especial para dicha cámara. Mayor 20 usuarios diarios 3 cámaras mínimo, mayor de 100 usuarios diarios 8 cámaras mínimo.	1	1	1
	Contador de células mecánico de 9 teclas de forma rectangular, metálico, mecánico con rango 0 a 999, con sonido audible y teclas en buen estado.	1	1	1
	Agitador para pipeta: diseñado para asegurar la distribución de células sanguíneas sin mutilación, timer automático de 0-60 seg. capacidad de seis pipetas, soporte de hule para absorber vibraciones.	1	1	1
	Lector de micro hematócrito, escala de medición visible.	1	1	1
	Pipeta automática 10 - 50 ml.	1	1	1
	Pipeta automática 50 - 200 ml.	1	1	1
	Pipeta automática 200 - 1000 ml.	1	1	1
	Accesorios adecuados para su funcionamiento:			
	Cubierta de tela o plástico para resguardar el microscopio.	1	1	1
	Cronómetro	1	1	1
	Reloj de intervalos, con sistema de alarma y sonido audible.	1	1	1
	Puente de tinción o bandeja de acero inoxidable para tinción de láminas.	1	1	1
	Cámara Thomas.	1	1	1
química sanguínea	Espectrofotómetro con ancho de banda para la longitud de onda de 325 a 825 nm, ancho de ventana de 20 nm, colocado en superficies niveladas y lejos de vibración, humedad, luz solar, capacidad de realizar técnicas cinéticas.	1	1	1

Áreas	Tipo de Equipo	Estándar	Numero de áreas	Total
	Potenciómetro rango 0.00 a 14.00 pH, existencia de tres buffer de pH acido, neutro y alcalino no vencidos.	1	1	1
	Glucómetro, con codificador y controles para calibración.	1	1	1
	Analizador de iones.	1	1	1
	Vortex agitador de tubos.	1	1	1
Serología	Rotador serológico, con alarma audible de fin de ciclo, con oscilaciones de 60 a 210 rpm.	1	1	1
	Elisometro.	1	1	1
	Lavador de ELISA.	1	1	1
Área de lavado y esterilizado	Escurridor para tubos y matraces.	2	1	2
	Esterilizador eléctrico de calor húmedo, mínimo de 25 libras.	1	1	1
	Horno para secado.	1	1	1

8. Servicio de rehabilitación

Áreas	Tipo de Equipo	Estándar	Numero de áreas	Total
Área de mecanoterapia	Colchón para ejercicios terapéuticos.	1	1	1
	Bancos maderas.	1	2	2
	Gradas estáticas de madera.	1	1	1
	Muebles para pesas.	1	1	1
	Hamper o recipientes para depósito y traslado de ropa sucia y limpia.	1	1	1
	Trampolín con sus accesorios (pelotas de diferentes pesos para miembros superiores).	1	1	1
	Bicicleta estática mecánica con sus accesorios.	1	1	1
	Barras paralelas con espejo de cuerpo entero.	1	1	1
	Champs para equilibrio y traslado de peso.	1	1	1
	Bicicleta estática de resistencia.	1	1	1
	Banda de caminata sin fin.	1	1	1
	Escaleras terapéuticas.	1	1	1
	Espalderas.	1	1	1
	Banda eléctrica.	1	1	1
	Bicicleta estática con sus accesorios para tercera edad.	1	1	1
	Total Gym para fortalecimiento de miembros superiores y miembros inferiores.	1	1	1
	Electro estimulador portátil.	1	1	1
	Máquina Parafina.	1	1	1
	Mesa de rehabilitación de manos.	1	1	1
	Juego de mecanoterapia.	1	1	1
	Aeróbic Walker multiuso.	1	1	1
	Espejo de cuerpo entero 60 x 40 cm. con marco de madera.	1	1	1
	Espejo facial: pequeño para observar mímicas faciales.	1	1	1
	Equipos de dorsiflexión de tobillo.	1	1	1
	Equipo prono supinador para fractura Colle y tobillo.	1	1	1
	Fajas de estiramiento de miembros inferiores.	1	1	1
	Swiss Ball para fortalecimientos de miembros inferiores y tronco.	1	1	1
	Muletas.	1	1	1
	Andarivel.	1	1	1
	Bastones.	1	1	1

Áreas	Tipo de Equipo	Estándar	Numero de áreas	Total
	Banco de poleas multiuso.	1	1	1
	Pesas para miembros superiores de diferente peso.	1	1	1
	Pesas para miembros inferiores de diferente peso.	1	1	1
	Equipos de herramientas para movimientos finos de mano, muñeca y dedos.	1	1	1
	Equipo ejercicio de mano.	1	1	1
	Equipo especial flexor de dígitos.	1	1	1
	Goniómetro para dedos.	1	1	1
	Juegos de poroplast para estabilización lumbar, relajamientos lumbares y fortalecimiento abdominal.	1	1	1
	Equipo para pliometrías.	1	1	1
	Mesa de tracción cervical y lumbar con su accesorios y monitor de tracción integral.	1	1	1
	Bandas lumbares y cervicales automáticas.	1	1	1
	Polea doble.	1	1	1
	Timón y escalerilla para hombro.	1	1	1
Área de electroterapia	Mesa o canapé para aplicación de tratamiento: plana, de 30 pulgadas de ancho, con cubierta de 2 pulgadas con cuerina de 105 lbs de peso.	1	1	1
	Electro estimulador con ultrasonido integrado.	1	1	1
	Hidro-collator con sus accesorios; toallas, compresas calientes, bolso para termoterapia.	1	1	1
	Refrigerador.	1	1	1
	Rayos ultravioletas e infrarrojos.	1	1	1
	Goniómetro 12" y 6".	1	1	1
	Bolsas térmicas: bolsas de hule para conservar agua caliente y ser usada con compresas.	1	1	1

9. Servicios generales: cocina

Áreas	Tipo de Equipo	Estándar	Numero de áreas	Total
Almacén de alimentos	Escalera de gallo o de tijera.	1	1	1
	Polines.	1	1	1
	Báscula para pesaje.	1	1	1
	Balanza de bandeja con capacidad de 50 Kg.	1	1	1
	Refrigeradora de 14 a 20 pies cúbicos.	1	1	1
	Mantenedora o refrigeradora para almacenamiento de alimentos.	1	1	1
	Calculadora eléctrica.	1	1	1
	Carretilla portabultos para recepción y transporte de alimentos.	1	1	1
	Carro de supermercado.	1	1	1
Área de aseo	Exprimidor de lampazo.	1	1	1

10. Servicios Generales; Lavandería

Áreas	Tipo de Equipo	Estándar	Numero de áreas	Total
Área de recepción	Carro de transporte de ropa húmeda y seca.	1	2	2
	Lavadora extractora.	1	2	2
Área de secado	Secadora.	1	1	1
	Carro de transporte de ropa limpia.	1	2	2
Área de planchado y reparación	Plancha manual para establecimientos de salud menores de 50 camas.	1	1	1

	Máquina de coser.	1	1	1

11. Servicios Generales: Almacén

Áreas	Tipo de Equipo	Estándar	Numero de áreas	Total
Área de despacho	Pesa.	1	1	1
	Basurero.	1	1	1
Área de despacho	Computadora con sus accesorios.	1	1	1
	Báscula.	1	1	1
	Teléfono.	1	1	1
Bodega de insumos médicos	Refrigeradora para insumos médicos y reactivos.	1	1	1

XVII. MOBILIARIO

1. Área Administrativa

Áreas	Tipo de Mobiliario	Estándar	Numero de áreas	Total
Sala de espera	Sillas.	15	1	15
Oficinas Administrativas	Escritorio de metal o madera.	1	8	8
	Sillas.	3	8	24
	Archivador de madera o metálico.	1	8	8
Sala de situación	Mesa para juntas.	1	1	1
	Sillas.	10	1	10
	Pizarra acrílica.	1	1	1
	Pizarra de corcho.	4	1	4
Enfermedades de Transmisión Vectorial	Escritorio de metal o madera.	1	1	1
	Sillas.	3	1	3
	Archivador de madera o metálico.	1	1	1
Higiene del medio	Escritorio de metal o madera.	1	1	1
	Sillas como mínimo.	3	1	3
	Archivador de madera o metálico.	1	1	1
Docencia	Escritorio de metal o madera.	1	1	1
	Sillas como mínimo.	3	1	3
	Archivador de madera o metálico.	1	1	1
Auditorio	Escritorio.	1	1	1
	Mesa de trabajo.	1	1	1
	Sillas.	30	1	30
	Estantes almacenar libros.	5	1	5

2. Consulta externa

Áreas	Tipo de Mobiliario	Estándar	Numero de áreas	Total
Sala de espera	Sillas por cada consultorio.	6	11	66
Pre clínica	Mesa de madera o metálica para ubicar la balanza pediátrica.	1	4	4
	Escritorio de metal o madera.	1	4	4
	Sillas.	3	4	12
Consultorio integral o de medicina general	Escritorio de metal o madera.	1	9	9
	Sillas.	3	9	27
	Anaquel de madera o metal de dos puertas con chapa y llave.	1	9	9

Áreas	Tipo de Mobiliario	Estándar	Numero de áreas	Total
	Banco giratorio metálico sin brazos.	1	9	9
Consultorio de odontología	Sillas.	3	1	3
	Archivador de madera o metálico.	1	1	1
	Un anaquel de dos puertas, al menos con cuatro depósitos con chapa y llave.	1	1	1

3. Emergencia

Áreas	Tipo de Mobiliario	Estándar	Numero de áreas	Total
Sala de espera	Sillas.	25	1	25
Admisión	Mesa de trabajo, con un ancho mínimo de 0.60 mts, la altura no debe sobrepasar los 0.90 mts, con un área frontal de 1.50 mts de ancho.	1	1	1
	Sillas.	3	1	1
Consultorio de clasificación	Escritorio de metal o madera.	1	1	1
	Sillas.	3	1	3
	Anaquel de madera o metal de dos puertas con chapa y llave.	1	1	1
	Banco giratorio metálico sin brazos.	1	1	1
Área de procedimientos	Camilla.	1	1	1
	Anaquel de dos puertas con chapa y llave.	1	1	1
Estación de enfermería	Mostrador.	1	1	1
	Sillas como mínimo.	4	1	4
	Anaquel de dos puertas con chapa y llave.	1	1	1
Área de observación	Silla de madera o metálicas por cada cama.	2	2	4
	Mesa de noche por cada cama.	1	2	2
Área de rehidratación oral	Silla de madera o metálicas por cada cama.	1	4	4
Área de nebulización	Escritorio de metal o madera.	1	1	1
	Silla.	4	1	4
	Anaquel de dos puertas con chapa y llave.	1	1	1
	Mesas para cada nebulizador.	1	3	3

4. Servicios de apoyo: admisión y archivo

Áreas	Tipo de Mobiliario	Estándar	Numero de áreas	Total
Admisión	Áreas de atención al público con mesa de trabajo, con un ancho mínimo de 0.90 mts, la altura no debe sobrepasar los 0.90 mts.	1	1	1
	Silla giratoria, control de altura regulable con respaldo reclinable.	1	3	3
Archivo clínico	Anaqueles de madera o metálicos.	12	1	12
	Mesa amplia para preparar expedientes.	1	1	1
	Archivador de madera o metálico de cuatro gavetas, para guardar la papelería de expedientes.	1	1	1
Estadísticas	Escritorio de metal o madera.	2	1	2
	Sillas.	3	2	6

5. Red de frio

Áreas	Tipo de Mobiliario	Estándar	Numero de áreas	Total
Cuartos fríos	Escritorio de metal o madera.	1	1	1
	Una silla.	1	1	1
	Anaquel de madera o metal de dos puertas con chapa y llave.	1	1	1
	Estantes.	2	1	2

6. Servicios de apoyo: central de equipo

Áreas	Tipo de Mobiliario	Estándar	Numero de áreas	Total
Lavado de instrumentos	Mesa larga metálica o forrada de formica.	1	1	1
Área de preparación y empaque	Mesa larga metálica o forrada de formica para preparación de materiales.	1	1	1
	Bancos de madera o metálicos altos.	1	1	1
	Anaqueles para paquetes pre - esterilización, material de reposición periódica.	2	1	2
Almacén de material estéril	Anaqueles para depósito de ropa y materiales esterilizados.	6	1	6
	Carro para transporte de material.	1	1	1

7. Servicios diagnósticos: laboratorio clínico

Áreas	Tipo de Mobiliario	Estándar	Numero de áreas	Total
Oficina del responsable	Escritorio de metal o madera.	1	1	1
	Sillas como mínimo.	3	1	3
Área de atención al público y recepción de muestras	Escritorio de metal o madera.	1	1	1
	Sillas.	3	1	3
	Archivador metálico o de madera.	1	1	1
	Mesa enchapada, o de acero inoxidable, o cubierta de marmolina, o mármol cultivado, para recepción de muestras.	1	1	1
	Silla reclinable con brazo para toma de muestra de sangre.	1	1	1
	Mueble para guardar equipo e insumos.	1	1	1
Área de análisis de bacteriología y microbiología	Sillas con respaldar, rodos y tapizada o dos bancos giratorios metálicos.	2	1	2
	Mesa baja con cubierta lisa.	1	1	1
	Mesa de trabajo resistente a productos químicos de superficie lisa (forrados con marmolina, cerámica, acero inoxidable).	1	1	1
	Anaquel de dos puertas, al menos con cuatro depósitos con chapa y llave.	1	1	1
Área de análisis y procedimientos de bioquímica clínica y hematología	Sillas con respaldar, rodos y tapizada o dos banco giratorio metálico.	2	1	2
	Mesa baja con cubierta lisa.	1	1	1
	Mesa de trabajo de superficie lisa (cerámica, acero inoxidable, forrados marmolina).	1	1	1

Áreas	Tipo de Mobiliario	Estándar	Numero de áreas	Total
	Un anaquel de dos puertas, al menos con cuatro depósitos con chapa y llave.	1	1	1
Serología	Anaquel de dos puertas con chapa y llave.	1	1	1

8. Servicio de rehabilitación

Áreas	Tipo de Equipo	Estándar	Numero de áreas	Total
Área de mecanoterapia	Colchón para ejercicios terapéuticos.	6	1	1
	Bancos maderas.	2	1	2
	Gradas estáticas de madera.	1	1	1
	Bancos giratorios.	2	1	2
	Muebles para pesas.	1	1	1
	Anaquel o gabinete para guardar equipos, batas, toallas etc.	2	1	2
Área de electroterapia	Mesa.	2	1	2
	Sillas.	2	1	1

9. Cocina

Áreas	Tipo de Mobiliario	Estándar	Numero de áreas	Total
Cocina	Mueble empotrado para guardar utensilios de cocina.	2	1	2
	Anaquel para ollas.	2	1	2
	mesas de trabajo.	1	1	1
	Sillas auxiliares sin brazos.	3	1	3
	Mostrador para distribución de alimentos.	1	1	1
Almacén de alimentos	Escritorio de metal o madera, para el encargado.	1	1	1
	Silla.	1	1	1
	Estantes de madera empotrados a la pared, con entrepaños de diversos tipos y tamaños de acuerdo al almacén.	3	1	3
Comedor	Sillas para comedores.	4	3	12
	Mesa para comedor.	3	1	3

10. Servicios generales: lavandería

Áreas	Tipo de Mobiliario	Estándar	Número de áreas	Total
Lavandería	Mostrador de recepción y entrega.	1	1	1
Área de secado	Mesa.	1	1	1
Área de planchado y reparación	Bancos y/o sillas.	1	1	1
	Planchador.	1	1	1
Área de almacenamiento	Estantes metálicos o madera con entrepaños móviles de 0.90 x 200 x 0.45 mts.	4	1	4

11. Almacén

Áreas	Tipo de Mobiliario	Estándar	Numero	Total

			de áreas	
Área de despacho	Mesas de distribución y despacho.	2	1	1
	Escritorio de madera o metal.	1	1	1
	Sillas mínimo.	3	1	3
	Archivadora de metal o madera.	1	1	1
Bodega de insumos médicos	Estantes de madera o metálicos fijos a la pared.	1	1	1
Bodega de insumos no médicos	Estantes de madera o metálicos fijos a la pared.	6	1	6
Bodega de plaguicidas	Estantes de madera o metálicos fijos a la pared.	6	1	6
Bodega de equipos en desuso	Estantes de madera o metálicos fijos a la pared.	6	1	6

XVIII. BIBLIOGRAFÍA

I. Actualización de normativa para la habilitación de establecimientos asistenciales - decreto N° 416/002. Uruguay.

II. INIDE, Cálculo de Poblaciones 2015.

III. Decreto Nº 1453/1996, reglamentación de la Ley 9847. Provincia de Santa Fe.

IV. Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud. Guía para la Habilitación de clínicas dentales.

V. Desarrollo Prospectivo de la Red de Servicios de Salud, MINSA: Managua - 1ed. Julio 2008.

VI. "Guías Técnicas para Proyectos de Arquitectura y Equipamiento de las Unidades de Centro Quirúrgico y Cirugía Ambulatoria" 2001, Ministerio de Salud del Perú, Dirección General de Salud de las Personas Dirección Ejecutiva de Servicios de Salud.

VII. Guía para la evaluación y fiscalización de establecimientos asistenciales en la ciudad autónoma de Buenos Aires. Agosto 2005.

VIII. Ley 423, Ley General de Salud, Ministerio de Salud, Nicaragua, 2003.

IX. Ley 202 Ley de equiparación de oportunidades de personas con discapacidad. Nicaragua.

X. Ley No. 475 de Participación Ciudadana Arto. 4.

XI. Manual de Vigilancia epidemiológica. Ministerio de Salud. Febrero 2001.

XII. Norma técnica ambiental para las estaciones de servicio automotor. NTON 05-004-01.

XIII. Normas mínimas de accesibilidad. NTON 12006-04. MTI. Nicaragua, 2005.

XIV. Norma oficial Mexicana NOM-178-SSA1-1998. México, D.F., 14 de septiembre de 1999.

XV. Norma oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000.

XVI. N-013-Manual de Habilitación de Establecimientos, Ministerio de Salud Nicaragua, Ministerio de Salud. Gobierno de Reconciliación Nacional Septiembre 2008.

XVII. Plan Funcional de Hospital Tomelloso 2005. Grupo Ars XXI de

Comunicación, S.L. Passeig de Gràcia 25, 3. º - 08007 Barcelona.

XVIII. Reglamento de la Ley General de Salud. Ministerio de Salud, Nicaragua, 2003.

XIX. Requisitos básicos de planta física para consultorios médicos. Arquitecta Estela Díaz Williams. Buenos Aires, Argentina.

XX. Salud Pública, cies.edu.ni/cs/comisión/co1/Resolución 2010620 MINSA 20 CIES.doc.

XIX. ANEXOS

Anexo No 1 PROGRAMACION DE ATENCIONES

1. Atención Ambulatoria

Atención a la Mujer: Se toma según metas e indicadores para Control Prenatal, Planificación Familiar, Puerperio.

CPN: según las metas se espera que todas las embarazadas sean atendidas en su primer control lo cual significa que se espera el 100% de captación, con 4 controles por embarazada, la captación a nivel de la república es de 42.4%) y que solamente el 56.8% de las captaciones se les realiza 4 o más controles durante su período gestacional, si tomamos en cuenta el la proyección del 100% en captaciones, nos planteamos captar a un 50% en el primer trimestre de su embarazo y que el 70% de las captaciones se logre realizar al menos 4 controles, esto nos da como promedio 5 controles prenatales durante su período gestacional, en tal caso no se toman en cuenta las consultas solicitadas por morbilidad, las cuales no se tomarán como control prenatal.(2 a 3 consultas extras).

Se tomará como referencia los 50,000 habitantes lo cual nos determina un porcentaje de embarazos esperados de 2.79% de la población total, resulta en 8,400 atenciones de embarazadas al año, 700 al mes, 25 al día. Por cada 10,000 hab. más serían 5 atenciones por embarazadas más.

Puerperio: Se han calculado que el 100% de las parturientas sean captadas en el programa de puerperio, el promedio histórico de la cobertura es del 64.5%, se deberá realizar un control en la unidad, otro a los ocho días que equivale a 2 controles.

Para una población de 50,000 habitantes los partos atendidos será el equivalente a los controles de puerperio ya que se espera cubrir al 100%, se obtienen 5,100 atenciones al año, 425 al mes, 15 al día. Por cada 10,000 habitantes serán 4 atenciones más.

Planificación Familiar: Según ENDESA 2007 se obtiene que el porcentaje de PF es de 72.4%, dicho uso se distribuye de la siguiente manera: Inyectables 23.4%, Esterilización 24.3%, Preservativos 3.8%, MELA 2% y Otros métodos con el 1. 4%, Píldora 13.5%, Retiro 1%.

El promedio de población es de 50,000 habitantes, que el porcentaje de cálculo de Mujeres en Edad Fértil es de 26.7% de la población total y se proyecta captar al 16.5%, nos da un estimado de 4,305 atenciones al año, 359 al mes y 13 atenciones al día. Por cada 10,000 hab más serán 3 atenciones.

Otras atenciones a mujer: Se hace referencia a las atenciones por otra causa independiente de embarazo, parto, puerperio. El promedio de población es de 50,000 habitantes da un estimado de 3,390 atenciones al año, 282 al mes y 10 atenciones al día. Por cada 10,000 hab más serán 2.3 atenciones.

Citologías: El promedio de cobertura de citologías es de 8.5%, para una población de 50,000 hab se estiman 4 atenciones al día, 105 al mes, 1,260 al año. Por cada 10,000 hab más será 1 atención.

Atención Totalizada a la Mujer en base a 50,000 hab.

Atención	Día	Mes	Año
Mujer	56	1588	19,065

*** Tomar en cuenta incremento por cada 10,000 hab. mas, para cada indicador, descrito anteriormente.

Atención al Niño menor de 5 años

Vigilancia y Promoción del Control y Desarrollo, se han calculado que el 106.7% de cada niño deberá ser captada para llevarlo de la mano en el VPCD para poder cumplir con este indicador, al menos deben tener controles 3.6 (4) controles mínimo y máximo 8. Se realiza el primero a los 10 días, luego a los 2, 4,6 m y finalmente uno por año hasta los 5 años.

Si tomamos de referencia el promedio de 50,000 habitantes por centro de salud y que el porcentaje de cálculo de Niños menores de un año es de 3.6 (cobertura de VPCD) de la población total, daría como resultado serían 18,000 atenciones al año, 1,500 al mes y 54 atenciones a Niños al día. Para una población de 10,000 habitantes el promedio de atenciones es de 13 Niños menores de un año al día.

En el caso de los Niños de 1 a 4 años, se estima un porcentaje de 11.78% de la población total para este grupo etáreo, se le calculó 2 eventos por VPCD y 2 consultas por morbilidad, para un puesto de salud rural nos da un estimado de 23,465 atenciones al año, 1955 al mes y 70 atenciones a Niños. Para una población de 10,000 habitantes el promedio de atenciones es de 18 Niños menores de 5 años al día. Podemos concluir que en la atención al Niño menor de 5 años se estiman los siguientes promedios de atenciones:

Atención	Día	Mes	Año
Niño menor de 1 año.	54	1,500	18,000
1-4 años	70	1,955	23,465
Total	124	3,455	41,465

*** Tomar en cuenta incremento por cada 10,000 hab mas, para cada indicador, descrito anteriormente.

Atención al Adulto Mayor

Crónicos: Se estima que, se atiendan 20,160 atenciones al año, 1,680 al mes y 60 atenciones al día.

Morbilidad General: se ha calculado el resto de la población que no es atendido en los programas preventivos y de dispensarización, logrando obtener un porcentaje del 68%, a lo cual se calcula que el 80% asista al menos a una consulta al año, estimamos 26,460 atenciones al año, 2,205 al mes y 78 atenciones al día.

Total de atenciones ambulatorias Integrales.

Atención	Día	Mes	Año
AIM	56	1,588	19,065
AIN	124	3,455	41,465
Crónicos	60	1,680	20,160
Morbilidad	78	2,205	26,460
Total	318	8,928	107,150

2. Servicios de emergencia/ Determinación de la Demanda

a. Unidad de Rehidratación Oral

El número de egresos de niños menores de 5 años se toman en consideración tanto ambulatorio como hospitalario teniendo que para el número de niños atendidos en URO fue de 58,725 al año y a nivel de departamento como promedio 1,800 al año, 150 por mes y 5 al día.

El plan B: Tiene un comportamiento menor de 1 por día, 30 al mes, 360 al año. El plan C, en el nivel hospitalario ya ingresado a la sala 3 al día, 90 al mes, 1,080 al año.

b. Nebulizaciones

Se estima la atención de 2 Pacientes al día para Nebulizaciones, determinado por los egresos de Neumonía de la emergencia.

c. Observaciones

Internamiento para observación de pacientes, que no exceda las 6 horas, se establecen máximo 4 pacientes, se dejan dos camas de rango.

d. Procedimientos

Se toman como referencia el promedio de atenciones reportadas por los centros de salud 7,000 atenciones al año, 583 al mes y 27 al día.

Total de atenciones emergencia

Atención	**Día**
URO	5
Nebulización	2
Observaciones	4
Procedimientos	27
Total	38

3. Servicio de hospitalización:

Especialidad	**# Egresos**	**# Camas**
Ginecoobstetra	568	9
Pediatras	999	10
Medicina General	7,278	8
Cirugía	1,770	3
Total		**30**

Medicina Interna: no cuenta con registro.

4. <u>Servicios de apoyo:</u>

Archivo:

Para el cálculo de la superficie se realiza en base a 50,000 expedientes que serían los usuarios programados.

a. Proyección del número de usuarios máximos que atenderá el establecimiento: 50,000.
b. Espacio lineal: número de expedientes por el grosor promedio que este ocupa, se maneja un estándar de 0.33 cm. por expediente 50,000 x 0.33 cm = 16,500.
c. Expansión del espacio por aumento grosor del expediente: 10-20% = 16,500 x 20% =3,300.
d. Espacio total requerido: espacio lineal + espacio de expansión 16,500+ 3,300 = 19,800.
e. Capacidad del estante: largo del entrepaño x número de entrepaños que tiene cada estante 3 m x 5 = 15.
f. Cálculo del numero de estantes: Espacio total requerido/capacidad del estante 19800/15= 7.5.

- **Superficie en mts^2:**
  a. Superficie por estante: multiplicar el largo del estante por el ancho del estante más el ancho de la mitad del pasillo.3 m x 0.50 m + 0.4 mts) = 1.9.
  b. Superficie de estantes: # estantes x superficie de c/estante 7.5 x1.9mts^2= 14.25 mts^2 .
  c. Superficie de pasillos: superficie del estante x 15%. 14.25 x 15%= 2.13 mts^2
  d. Superficie total: superficie de estante + superficie de pasillos 14.25 +2.13 =16.38 m.

Nombre de archivo: N-048-AM-279-2010-PMF-Programa-Funcional-de-Centro-de-Salud-Familiar
Directorio: E:
Plantilla: C:\Documents and Settings\medicamentos\Datos de programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dotm
Título: Programa Medico Funcional De Hospital Primario
Asunto:
Autor: Dra. Meyling
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 04/05/2011 14:26:00
Cambio número: 6
Guardado el: 04/05/2011 15:27:00
Guardado por: Mireya Solórzano
Tiempo de edición: 33 minutos
Impreso el: 04/05/2011 15:35:00
Última impresión completa
Número de páginas: 50
Número de palabras: 11.823 (aprox.)
Número de caracteres: 65.031 (aprox.)